



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 092/20, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita dar continuidad a la Geól. Andrea de Sosa Tomas en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva de la cátedra Paleontología del Departamento de Geología de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que el cargo fue creado a partir del reordenamiento transitorio de la cátedra Paleontología mediante R. CDFCNyCS N° 509/19.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Geología.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppto. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1°) Dar continuidad a la **Geól. Andrea de Sosa Tomas (CUIL 27-28603599-5)** en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva de la cátedra Paleontología del Departamento de Geología de la Sede Comodoro Rivadavia, con fecha de alta el 01/04/2020 y hasta el 31/03/2021.

Art. 2°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Geól. Andrea de Sosa Tomas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 028/20.-


Dra. Barbara Cueto Jorocillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.